

RESOLUCION H.S.N. 93/20

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2020

B.O.: 7/9/20

Vigencia: 7/9/20

Regularización de obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y aduaneras para MiPyMEs, vencidas al 30/11/19. [Dto. 634/20](#). Se declara su validez.

Ciudad de Buenos Aires, 3/9/20.

Al señor presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de llevar a su conocimiento, que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de resolución,

EL SENADO DE LA NACION ARGENTINA

RESUELVE:

Art. 1 – Declarar la validez del Dto. del Poder Ejecutivo nacional 634 de fecha 29 de julio del año 2020.

Art. 2 – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a Usted muy atentamente.

Caludia Ledesma Abdala de Zamora - Marcelo Jorge Fuentes.